**LXIII LEGISLATURA.**
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**EXPEDIENTES DE LA LXII LEGISLATURA**
**36, 68, 86, 168, 171, 272, 288, 352, 357, 359, 439 y 552**

**ASUNTO: DICTAMEN**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción II, 26, 29, 30, 37 fracción II y V y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

## ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

1.- Por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 23 de noviembre de 2016, fueron remitidos a la Comisión Permanente de Administración de Justicia los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

2.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./005/16 el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado remitió a la Comisión Permanente de Administración de Justicia los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura.

3.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 10 de Marzo de 2014, la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, presentó iniciativa con Proyecto de Ley de útiles y uniformes escolares gratuitos para las niñas y los niños que cursan la educación básica en escuelas públicas del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 36 del índice de la Comisión.

4.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 24 de Abril de 2014, el Diputado Gerardo García Henestroza, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XL del artículo 43, y se adiciona un párrafo al artículo 161 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 68 del índice de la Comisión.

5.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 26 de Junio de 2014, el Diputado Sergio López Sánchez, presentó Punto de Acuerdo con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata se lleve a cabo una investigación eficaz y expedita, que permita identificar, detener y llevar ante la justicia a los autores intelectuales y materiales del asesinato del dirigente indígena de Santiago Yaveo, Jesús Ríos Juárez; y que a través de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, se otorguen medidas cautelares suficientes a los dirigentes agrarios del citado Municipio; asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno sean previstos e implementados programas, políticas públicas y tácticas tendientes a atender las causas del incremento de los ilícitos en la Entidad, de forma coordinada con todas aquellas dependencias facultadas para intervenir en prevención, atención temprana y resolución de las diferentes problemáticas prevalecientes en el Estado, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 86 del índice de la Comisión.

6.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 04 de Diciembre de 2014, el Diputado Gerardo García Henestroza, presentó iniciativa con Proyecto de Ley de seguridad privada para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 168 del índice de la Comisión.

7.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 04 de Diciembre de 2014, el Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 171 del índice de la Comisión.

8.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 12 de Marzo de 2015, la Diputada Iraís Francisca González Melo, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción primera del artículo 50, y el primer párrafo del artículo 52, ambos de la Ley de Desarrollo Social para el

Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 272 del índice de la Comisión.

9.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 26 de Marzo de 2015, el Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción vigésima del artículo 45; se reforma la fracción XXXVII y se recorren las demás fracciones del artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 288 del índice de la Comisión.

10.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 14 de Agosto de 2015, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, 11 en su fracción III, 19 primero y segundo párrafos, 37 segundo párrafo en su fracción V y 49 en su segundo párrafo, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 352 del índice de la Comisión.

11.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 20 de Agosto de 2015, el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del sistema penitenciario y de ejecución de sanciones para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 357 del índice de la Comisión.

12.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 20 de Agosto de 2015, el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, presentó iniciativa con Proyecto de Ley que establece las bases para la video vigilancia en Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 359 del índice de la Comisión.

13.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 19 de Noviembre de 2015, el Diputado Palemón Gregorio Bautista, presentó Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a investigar y esclarecer de manera expedita, los asesinatos del Ciudadano José Santos García, funcionario de obras del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; de la Ciudadana Abigail Selene Campos Hernández, Secretaria de la Regiduría de Mercados y Comercio del Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; del Ciudadano Ramiro Trinidad Sánchez Galindo, empresario de Hoteles y Moteles de Oaxaca; del Ciudadano Alejandro

Leal Díaz, ex dirigente de la Sección XXII en Oaxaca; del Ciudadano Pedro Rubén Jiménez José, Dirigente del Comité de Defensa de los Derechos Humanos del Pueblo Independiente; del Profesor Guillermo Audelo Cordero y del ciudadano masculino aún no identificado, asesinado brutalmente en las calles de Emilio Carranza, esquina con la calle Sabino en la Colonia Reforma de la Ciudad de Oaxaca, la madrugada del domingo 8 de noviembre, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 439 del índice de la Comisión.

14.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 18 de Febrero de 2016, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un programa de readaptación social, a través de la ejecución de acciones educativas, laborales, culturales, deportivas y recreativas; asimismo, ofrezca solución a una serie de factores que han obstaculizado el correcto funcionamiento de los centros de reinserción social y mejorar los esquemas de procuración de justicia y la readaptación de los internos, el cual fue turnado a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 552 del índice de la Comisión.

15.- Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de la comisión dictaminadora, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar a los expedientes número: 36, 68, 86, 168, 171, 272, 288, 352, 357, 359, 439 y 552, del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO. -** Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

**SEGUNDO. -** De conformidad con lo que establecen los artículos 42 y 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción II 29, 30, 37 fracción II y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia es competente para emitir el presente dictamen con Proyecto de Acuerdo.

**TERCERO.-** Por economía procesal y por tratarse de Iniciativas turnadas a la Sexagésima Segunda Legislatura, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia acordó acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

**CUARTO. -** Que de la revisión a los expedientes descritos en los numerales del 3 al 14 del apartado de Antecedentes Legislativos del presente Dictamen, se desprende que la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca durante su periodo Constitucional, mismo que concluyó en fecha 13 de noviembre de 2016, no emitió acuerdo o dictamen correspondiente respecto a dichos expedientes.

**QUINTO.-** Que visto el estado que guardan los expedientes materia del presente Dictamen, tomando en cuenta que se refieren a asuntos planteados en la Sexagésima Segunda Legislatura por diferentes autoridades, diputadas y diputados que en su momento no emitieron pronunciamiento sobre las mismas y toda vez que transcurrió en exceso el plazo otorgado a la Comisión Permanente de Administración de Justicia de la LXII Legislatura del H. Congreso del estado de Oaxaca, sin que ésta haya emitido acuerdo o dictamen correspondiente respecto dichos expedientes, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora determinaron procedente ordenar el archivo definitivo de expedientes número: 36, 68, 86, 168, 171, 272, 288, 352, 357, 359, 439 y 552, del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, no obstante la materia de las iniciativas que dieron origen a los expedientes descritos con anterioridad pueden ser presentados como nuevos por la legislatura en función.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia, somete a consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:

## D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Administración de Justicia estiman procedente ordenar el archivo definitivo de los expedientes número: 36, 68, 86, 168, 171, 272, 288, 352, 357, 359, 439 y 552, del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

## A C U E R D O

**ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número: 36, 68, 86, 168, 171, 272, 288, 352, 357, 359, 439 y 552, del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento.

## T R A N S I T O R I O

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-** San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 27 de junio del 2017.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

DIP. HILDA GRACIELA PEREZ LUIS
PRESIDENTA

DIP. DONOVAN RITO GARCÍA

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

DIP. SILVIA FLORES PEÑA

DIP. JUAN MENDOZA REYES